

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARÍA MAGDALENA, DE MENGÍBAR (JAÉN).

2020/1547 *Cobro de gastos generales, amortización de obras de contadores, amortización de obras de consolidación, canon de regulación y saldos pendientes anteriores.*

Edicto

Eduardo Díaz Sánchez, Presidente de la Comunidad de Regantes “Santa María Magdalena” de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que, por Resolución de la Presidencia núm. 1/2020, se adoptó el acuerdo de poner al cobro los Gastos Generales del año 2020, Amortización de obras de contadores, Amortización de obras de Consolidación, Canon de Regulación 2020 y saldos anteriores, si los hubiese.

El plazo voluntario de pago será de quince días (15) naturales, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Y para que conste y surta efectos, firmo el presente.

Mengíbar, a 07 de mayo de 2020.- El Presidente, EDUARDO DÍAZ SÁNCHEZ.